SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SEIS.

Cavildo de Insaculazion en Cantarano

En la villa de Ocaña en nueve dias del mes de febrero de mill seiscientos no-
venta y seis años los señores don Fernando Sanchez [illegible] y Villegas cava-
llero de la orden de Santiago Governador y Justicia mayor de la villa de Ocaña [illegible]
[illegible] Marcos Marin [illegible]
[illegible] Alcaldes hordinarios Pablo Melgarejo, Diego Moreno regidores [illegible]
[illegible] Buitrago [illegible] en presencia de mi don Joseph [illegible]
[illegible] parroquial [illegible] vocazion del Señor San Phelipe y
Santiago juntos en ella segun lo tienen de costumbre para este cabildo el
dho señor Governador dijo que en virtud de Real despacho de Su Magestad y
señores de Su Real Consejo de las Ordenes su fecha en Madrid a treinta y uno de
otubre del año passado de mill seiscientos noventa y cinco refrendado de don
Gregorio de Tapia su secretario de la camara del dho Real Consejo [illegible]
[illegible] de Santiago y expedido a pedimento de esta villa [illegible]
[illegible] vino a esta villa a hacer insaculazion con
Alcaldes hordinarios para [illegible] años que [illegible] a con-
tar desde el dia de la fecha y cumplida [illegible] del año que viene de
mill seiscientos [illegible] y aviendo dha insaculazion [illegible]
[illegible] la regulacion de votos y las boletas de los que tuvieron
mayor numero dellos y puesto cada una en [illegible] pelotilla [illegible]
[illegible] guardando en todo lo dispuesto por las leyes y capitulares [illegible]
costumbre que en esta villa en este tiempo [illegible] para [illegible]
en [illegible] de dichas pelotillas mando sacar el cantarillo para
[illegible]
[illegible] que [illegible] poder [illegible]
[illegible] dentro della [illegible] el cantarillo [illegible]
[illegible] dhos señores capitulares [illegible]
[illegible] reconocido dho
cantarillo de dentro del [illegible] una pelotilla en [illegible]
[illegible] dentro della [illegible] cedula que dezia [illegible]
[illegible] Alcalde hordinario desta villa [illegible] para
[illegible] en lugar de [illegible] con [illegible] votos
[illegible] febrero [illegible] mill seiscientos [illegible]
Francisco [illegible] Cavallero = 10 = votos = y continuando el [illegible]